



**PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE  
DOS PLAZAS DE POLICÍAS LOCALES AL SERVICIO DE ESTE  
AYUNTAMIENTO.**

**ACTA DE REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES DEL 2º EJERCICIO (TEST DE  
CONOCIMIENTOS)**

En la ciudad de Manzanares, siendo las trece horas y treinta minutos del día veintiuno de octubre de dos mil nueve, se reúne en la Casa Consistorial de esta ciudad el Tribunal designado para valorar las pruebas selectivas para la provisión mediante oposición libre, de DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, al objeto de examinar las reclamaciones presentadas por los aspirantes D. Carlos Valentín Ruiz y D. Vicente López-Serrano Moraleda. Dichas reclamaciones cuestionan las preguntas 2, 27, 30, 34, 36, 52 y 53.

El Tribunal analiza dichas preguntas y las respuestas que constan en la plantilla, con el siguiente resultado:

- Pregunta 2: se ratifica en que la respuesta correcta es la c), como consta en la plantilla. La respuesta b) no es correcta porque añade un inciso “en los términos que la ley establezca” al contenido del primer párrafo del artículo 19 de la Constitución, con lo que restringe el derecho constitucional.

- Pregunta 27: se comprueba que la respuesta correcta es la a), y no la b), como figura en la plantilla.

- Pregunta 30: se comprueba que las respuestas b) y c) son correctas, por lo que se anula la pregunta y se sustituye por la pregunta 71.

- Pregunta 34: se comprueba que la respuesta correcta es la a), y no la b), como figura en la plantilla.

- Pregunta 36: se anula la pregunta, por no tener ninguna respuesta correcta, y se sustituye por la pregunta 72.

- Pregunta 52: se ratifica en que la respuesta correcta es la a), como figura en la plantilla. El artículo 60.1 de la Constitución prevé diversos tutores “naturales”. Sólo en defecto de estos corresponderá a las Cortes Generales, en el marco de lo que dispone dicho precepto, el nombramiento del tutor. Por tanto, la respuesta “en cualquier persona nombrada por las Cortes Generales, en su caso” es correcta.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MANZANARES (C. Real)**

Secretaría

- Pregunta 53: se ratifica en que la respuesta correcta es la c). La respuesta d) es incorrecta de acuerdo en el artículo 566 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que exige la presencia de dos vecinos.

En consecuencia, procede a revisar las calificaciones de los aspirantes, con el siguiente resultado:

NOMBRE	APELLIDOS	CALIFICACIONES
STEVEN PETER	YACKOWETSKY HONTANILLA	NO APTO
PEDRO JOSÉ	CABAÑERO ARAQUE	NO APTO
JULIO	CORROCHANO VAQUERO	NO APTO
MANUEL	DELGADO LADERO	NO APTO
<b>DAVID</b>	<b>GALVEZ LOZANO</b>	<b>5,29</b>
JULIAN LUIS	GÓMEZ LÁZARO	NO APTO
JORGE	GONZÁLEZ CRESPO	NO APTO
OSCAR	HERENCIAS ALONSO	NO APTO
JAVIER	LÓPEZ YUSTE	NO APTO
VICENTE	LÓPEZ-SERRANO MORALEDA	NO APTO
JESÚS MAXIMILIANO	MARTÍN ARROYO	NO APTO
FRANCISCO	MENA GAVILAN	NO APTO
MANUEL	MUÑOZ MORENO-ARRONES	NO APTO
JOSÉ LUIS	PARRA MOYA	NO APTO
ALFONSO	PAVÓN MARTÍN	NO APTO
JAVIER	PEDROSA GARCÍA	NO APTO
DAVID	PRADO GONZÁLEZ	NO APTO
DAVID	RODRÍGUEZ MORA	NO APTO
<b>GABRIEL JESÚS</b>	<b>RUIZ DE STA QUITERIA PEINADO</b>	<b>5,14</b>
DOMINGO	SÁNCHEZ ARROYO	NO APTO
VICENTE	SEPULVEDA REGIDOR	NO APTO
<b>CARLOS</b>	<b>VALENTÍN RUIZ</b>	<b>5,57</b>
DEOGRACIAS	VILLALTA DURO	NO APTO
ISIDRO	VIVES BRAVO	NO APTO

El Tribunal resuelve hacer público el resultado de esta revisión en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y página web [www.manzanares.es](http://www.manzanares.es) y convoca a los aspirantes D. Gabriel Jesús Ruiz de Santa Quiteria Peinado y D. Carlos Valentín Ruiz realizar la PRUEBA RELATIVA AL RECONOCIMIENTO MÉDICO, **el próximo Lunes día 2 de noviembre de 2009 a las 10:15 horas**, para la realización de los pertinentes análisis de sangre y de orina (de la que deberán ir provistos), así como el correspondiente reconocimiento médico, **en la unidad móvil de IBERMUTUAMUR que se situará en el exterior de las instalaciones de la empresa Jesús Cabanes en el Polígono Industrial de Manzanares Calle II, parcela 23** a cuyo acto se cita a dichos aspirantes por este Anuncio.

Y siendo las 14:10 horas, se dan por terminadas las actuaciones del Tribunal en esta fecha, firmando todos los asistentes, de lo que como Secretario doy fe.